



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

16 de mayo de 2023

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Asuntos Económicos y Transformación Digital

- ACUERDO por el que se acepta la renuncia de la Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., a una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico en ondas medias (hectométricas) en Girona (1008 khz) y se declara la extinción de dicha licencia.
- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas al International Forum of Independent Audit Regulators (IFIAR) correspondiente al ejercicio 2023, por importe de 1.739.568 yenes japoneses.
- ACUERDO por el que se aprueba el balance y cuentas del ejercicio 2022 del Banco de España y se dispone la aplicación de los beneficios pendientes de distribución.

Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

- Compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C5, I2). ACUERDO por el que se autoriza a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED), la celebración del contrato de servicio de operación y mantenimiento y redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la mejora de la eficiencia energética de la planta desaladora de Carboneras (Almería), por un valor estimado de 41.261.681,19 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la realización de actuaciones de restauración del área afectada por el incendio forestal de Villanueva de Viver (Castellón), por un importe máximo de 499.327,67 euros.
- ACUERDO por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de adecuación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Lucena del Puerto (Huelva).
- ACUERDO por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Paxariñas y actuaciones en colectores.
- ACUERDO por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción del emisario submarino de Montalvo (Pontevedra).



Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- ACUERDO por el que [se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de la red administrativa para los Servicios Centrales de la REPER-EU y de los organismos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#) (AECID e Instituto Cervantes), por un importe de 422.048 euros, IVA incluido.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para [la contratación del suministro de una solución de protección EPP compatible con los sistemas EDR del Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y sus organismos dependientes \(AECID e Instituto Cervantes\)](#) por un importe de 243.627,45 euros, IVA incluido.
- ACUERDO por el que [se autoriza la concesión de un crédito a la República Dominicana, con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo](#), por un importe máximo de 50.000.000 de dólares estadounidenses.
- ACUERDO por el que [se autoriza el pago de hasta 380.000 dólares estadounidenses al Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, por la preparación y supervisión del Programa de saneamiento universal en localidades costeras y turísticas de la República Dominicana](#), cofinanciado con el crédito de hasta 50.000.000 de dólares estadounidenses concedido por dicho Fondo a la República Dominicana.
- ACUERDO sobre propuesta de concesión de beneplácito para jefe de misión extranjera.

Defensa

- ACUERDO por el que [se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de medicamentos y otros productos farmacéuticos a las farmacias no hospitalarias del Ministerio de Defensa](#), por un valor estimado de 17.531.280 euros.
- ACUERDO por el que [se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para las prácticas de simulador de aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio](#), por un valor estimado de 14.571.300 euros.
- ACUERDO por el que [se autoriza la celebración del Acuerdo Marco de servicios de transporte de mobiliario y enseres en territorio nacional e internacional para el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos](#), por un valor estimado de 35.000.000 de euros.



Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se toma conocimiento del Informe sobre los convenios vigentes del Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO) referido al año 2022.
- ACUERDO por el que se autorizan límites para adquirir durante 2023 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria [para posibilitar al IMSERSO la prórroga del convenio con la AEAT para la producción de comunicaciones postales y de distintos contratos de servicios de las direcciones territoriales de Ceuta y Melilla así como la tramitación anticipada de la prórroga del programa de termalismo, de la prórroga de la póliza colectiva del seguro del termalismo, de la prórroga del contrato de grabación de solicitudes, de la prórroga del convenio IMSERSO-Notific@, así como la tramitación anticipada de distintos contratos y de la prórroga de otros en la dirección territorial de Ceuta,](#) con cargo al capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” del programa 3132 “Envejecimiento activo y prevención de la dependencia”.
- ACUERDO por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones llevar a cabo diversas actuaciones relacionadas con gastos corrientes en bienes y servicios.
- ACUERDO por el que se autorizan límites para adquirir durante 2023 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para posibilitar a Fraternidad-Muprespa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 275, la tramitación anticipada de un expediente de contratación para el suministro y reposición de botiquines para las empresas asociadas.
- ACUERDO por el que se autorizan límites para adquirir durante 2023 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para posibilitar a Mutual Midat Cyclops, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 1, la contratación y la tramitación anticipada de diversos expedientes de inversiones reales.
- ACUERDO por el que se autorizan límites para adquirir durante 2023 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para posibilitar a Ibermutua, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, el desarrollo de una



nueva aplicación informática para la gestión de las prestaciones económicas de incapacidad temporal con cargo al capítulo VI “Inversiones reales”.

Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- ACUERDO por el que [se autoriza la celebración del contrato de obras: Autovía A-67. Ampliación de capacidad. Tramo: Polanco - Santander.](#) Provincia: Cantabria. Valor estimado del contrato 172.705.044,11 euros.
- ACUERDO por el que [se autoriza la celebración del contrato de obras: Mejora de la capacidad de la avenida de Alfonso Molina.](#) Provincia A Coruña. Valor estimado del contrato 18.194.777,34 euros.
- Compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C1, I3). ACUERDO por el que se autoriza la modificación del contrato de obras de ejecución del proyecto de construcción de renovación integral de vía en el tramo Gijón – Laviana de la red de ancho métrico en Asturias, adjudicado a la Unión Temporal de Empresas denominada UTE RIV Gijón - Laviana, con un importe adicional de 3.653.701,34 euros.
- ACUERDO por el que [se autoriza la celebración del contrato de ejecución de las obras del proyecto de construcción de nueva estación intermodal de Ourense y pasarela peatonal, y del proyecto de construcción de nueva estación intermodal de Ourense.](#) Cubrimiento de playa de vías. Estructura y urbanización. Valor estimado del contrato 130.187.908,11 euros.

Agricultura, Pesca y Alimentación

- REAL DECRETO por el que [se establecen las bases de desarrollo de la normativa de la Unión Europea de sanidad animal, en lo relativo a las obligaciones de vigilancia del titular de la explotación y al Plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas, y por el que se modifican varias normas de ordenación ganaderas.](#)
- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- REAL DECRETO por el que [se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la cooperación para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general llevados a cabo por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas \(AEI-Agri\).](#)



- Compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C3, I3 y C3, I4). REAL DECRETO por el que se modifican dos reales decretos de bases reguladoras de ayudas y subvenciones relativas al Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería y a la bioseguridad en el ámbito del transporte por carretera de ganado y en el de viveros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ACUERDO por el que [se autorizan contribuciones voluntarias a organizaciones internacionales y programas y fondos de carácter internacional](#), por importe de 170.174,37 euros.

Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

- REAL DECRETO por el que [se modifica el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161.bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento.](#)
- REAL DECRETO por el que se modifica el Estatuto de la Agencia de Información y Control Alimentarios, O.A., aprobado mediante el Real Decreto 227/2014, de 4 de abril; y el Real Decreto 66/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el régimen de controles a aplicar por la Agencia de Información y Control Alimentarios, previstos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- REAL DECRETO por el que [se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea](#), y se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- ACUERDO por el que [se aprueba la declaración institucional con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.](#)
- ACUERDO por el que [se autoriza la suscripción del Convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias \(ADIF\), para la supresión del paso a nivel situado en el P.K. 464/207 de la línea férrea 770 Oviedo – Santander.](#)
- ACUERDO por el que [se autoriza la suscripción de Convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias \(ADIF\), para la](#)



[supresión del paso a nivel situado en el P.K. 4/709 de la línea férrea 772 Orejo – Liérganes.](#)

- ACUERDO por el que [se autoriza la suscripción del Convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias \(ADIF\), para la supresión del paso a nivel situado en el p.k. 594/545 de la línea Santander – Bilbao La Concordia.](#)

Política Territorial

- ACUERDO por el que [se toma conocimiento del Informe sobre la actividad de los órganos de cooperación en 2022.](#)

Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que [se insta al Ministerio de Cultura y Deporte al desarrollo de un programa de ayudas públicas para fomentar el acceso a las salas de cine de las personas mayores de 65 años.](#)

Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

- Compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C30, R2-A). REAL DECRETO por el que [se desarrolla el régimen jurídico del complemento económico establecido en el artículo 210.2. del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.](#) aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.
- INFORME de pensiones en España.

Universidades

- ACUERDO por el que [se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que [se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que [se establece el carácter oficial de determinados títulos de Doctor o Doctora](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.



ACUERDOS DE PERSONAL

Sanidad

- REAL DECRETO por el que se nombra secretaria general técnica a [D^a. LAURA MANZANO PALOMO](#).

CONDECORACIONES

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a **D. FRANCISCO JAVIER SENENT GARCÍA**.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA RED ADMINISTRATIVA

Siguiendo la recomendación del Centro Criptológico Nacional y al objeto de contar con los medios técnicos y humanos necesarios para la protección la red administrativa para los Servicios Centrales de la REPER-EU y de los Organismos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (AECID e Instituto Cervantes) que eviten ataques informáticos que puedan comprometer la seguridad de los sistemas de información, ha sido necesario recurrir de forma inmediata a la contratación de los Servicios de vigilancia y seguridad de la red administrativa de los mencionados organismos.

En consecuencia, constatada la existencia de una situación crítica que supone grave peligro en el ámbito de la seguridad del MAUC y sus Organismos dependientes que requiere una actuación inmediata, se justifica la utilización del procedimiento de emergencia para la tramitación del expediente "Servicios profesionales necesarios de vigilancia y seguridad de la red administrativa para los servicios centrales de la REPER-UE y los organismos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (AECID e Instituto Cervantes), por un importe de 348.800,00 euros sin IVA (422.048,00 euros con el 21% de IVA incluido) mediante una cofinanciación entre los actores implicados.



Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN EPP COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS EDR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD DE LA AGE

El Centro Criptológico Nacional ha informado de la necesidad adoptar medidas “a la mayor brevedad” que conduzcan a la implantación de una solución de protección EPP (Endpoint Protection Platform) que permita tener una visión global y proteja, de una manera eficiente y adaptada a las amenazas más avanzadas, a todos los puestos de trabajo y servidores del MAUC y sus organismos dependientes.

Al no disponer el MAUC ni los organismos dependientes de una solución EPP, se requiere la adquisición de las licencias necesarias para obtener un único producto que permita la gestión de manera centralizada desde el MAUC, que garantice la eficacia en la detección y neutralización de ciberataques avanzados.

En concreto, el proyecto consiste en la adquisición de 9.300 licencias de uso para equipos de usuario y servidores con una vigencia de 12 meses desde el inicio de la ejecución del contrato, que será cofinanciado entre los actores implicados.

En consecuencia, se ha procedido a declarar de emergencia la tramitación del expediente “Suministro de una solución de protección EPP (Endpoint Protection Platform) compatible con los sistemas EDR (Endpoint Detection Response) del COCS (Centro de Operaciones de Ciberseguridad) de la AGE (Administración General del Estado) en el MAUC (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación) y sus organismos dependientes (AECID e Instituto Cervantes)”, por un importe de 201.345,00 euros sin IVA (243.627,45 euros con el 21% de IVA incluido).



Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

CONCESIÓN DE UN CRÉDITO PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO UNIVERSAL EN LOCALIDADES COSTERAS Y TURÍSTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) se regula por la Ley 36/2010, de 22 octubre, y por el Real Decreto 597/2015, de 3 de julio, por el que se aprueba su Reglamento. Las operaciones propuestas por estos Acuerdos se enmarcan en lo establecido en el artículo 54 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE), y en los artículos 2.3.e) y 2.4 de la citada Ley 36/2010.

Mediante este acuerdo, se propone la concesión de un crédito por importe de hasta 50 millones de dólares estadounidenses a la República Dominicana, para la cofinanciación del Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas, junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con las siguientes condiciones:

- Tipo de operación: crédito a Estado.
- Importe del crédito del FONPRODE: 50.000.000 de dólares estadounidenses.
- Garantía: soberana.
- Plazo de amortización: 25 años.
- Periodo de carencia: 5,5 años (incluido en los 25).
- Tipo de amortización: cuotas iguales semestrales.
- Pago de intereses: semestral.

El objetivo general del Programa es mejorar las condiciones ambientales y la salud de los habitantes de las localidades beneficiadas a través del acceso a los servicios de saneamiento gestionados de manera sostenible y segura. Sus objetivos específicos son:

- incrementar la cobertura del saneamiento gestionado de manera segura en las localidades intervenidas por el Programa;
- mejorar la gestión de los servicios de agua potable en dichas localidades y contribuir al fortalecimiento de los operadores de Agua y Saneamiento y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.



La República Dominicana es un país de Asociación de Renta Media, según el V Plan Director de la Cooperación Española, que se encuentra además en una región estratégicamente crítica y principal receptora de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral emitida por España.

Esta operación estaría alineada con los objetivos de la Cooperación Española, contribuyendo directamente a la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en concreto, ODS 6 (Agua limpia y saneamiento, mediante la mejora de la calidad del agua para el abastecimiento) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles, mediante la mejora de infraestructuras).

El Programa será cofinanciado por el BID, que aportará 80 millones de dólares estadounidenses, y por el Mecanismo de Cofinanciamiento de Corea para el Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (KIF), que aportará 60 millones de dólares estadounidenses, a los que se sumará el crédito de FONPRODE de 50 millones de dólares estadounidenses.

En atención a lo anterior, en la XI sesión del Comité Ejecutivo del FONPRODE, celebrada el 15 de noviembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.c) de su Reglamento, se acordó elevar al Consejo de Ministros la autorización de un crédito a la República Dominicana con cargo al FONPRODE, por un importe máximo de 50.000.000 de dólares estadounidenses para cofinanciar el “Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la República Dominicana”.

En base al “Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto” para la cofinanciación de operaciones con garantía soberana que España y el BID firmaron en 2017, el FONPRODE abonará al BID una comisión por los costes de preparación y supervisión del Programa, de hasta un máximo de 380.000 dólares estadounidenses al BID, con cargo al FONPRODE, por las labores de preparación y supervisión del “Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la República Dominicana”.



Defensa

ACUERDO MARCO PARA LAS PRÁCTICAS DE SIMULADOR DE AERONAVES DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del Acuerdo Marco para las prácticas de simulador de aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio, por un valor estimado de 14.571.300 euros.

El alto coste y la complejidad de la instrucción exigida al personal de vuelo, tripulantes o mantenimiento, perteneciente a las diferentes Unidades Aéreas del Ejército del Aire y del Espacio, ha llevado a que el entrenamiento de las tripulaciones, en general, esté cada vez más apoyado en el uso de simuladores de vuelo.

El Acuerdo Marco dará respuesta a la necesidad de cursos de prácticas de simulador para pilotos, tripulantes o personal de mantenimiento de hasta 7 tipos diferentes de aeronaves (aviones y helicópteros).



Defensa

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del Acuerdo Marco del de servicios de transporte de mobiliario y enseres en territorio nacional e internacional para el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos, por un valor estimado de 35.000.000,00 euros.

El Acuerdo Marco persigue dar satisfacción a la necesidad de transporte de mobiliario y enseres como consecuencia del traslado de destino o puesto de trabajo de personal del Ministerio de Defensa desarrollando en mayor profundidad la posibilidad de atender también traslados de mobiliario entre órganos o dependencias administrativas.

Con este Acuerdo Marco se da continuidad a la senda de racionalización de la contratación actualizando los precios máximos de licitación, para garantizar el equilibrio económico.



Defensa

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LAS FARMACIAS NO HOSPITALARIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de medicamentos y otros productos farmacéuticos a las farmacias no hospitalarias del Ministerio de Defensa, por un valor estimado de 17.531.280 euros.

La finalidad del Acuerdo Marco es dar satisfacción a la necesidad de medicamentos y otros productos farmacéuticos de las farmacias no hospitalarias del Ministerio de Defensa, implementando medidas de ahorro y racionalización de la gestión, contratación y del gasto que posibiliten las mayores cotas de eficacia, eficiencia y economía.



Hacienda y Función Pública

AMPLIACIÓN DE LOS LÍMITES DE GASTO PLURIANUALES PARA EL IMSERSO

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir durante 2023 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para posibilitar al IMSERSO la prórroga de varios contratos y convenios y la tramitación anticipada de la prórroga del programa de termalismo.

En concreto, se contempla la prórroga del convenio con la Agencia Tributaria para la producción de comunicaciones postales y de distintos contratos de servicios de las direcciones territoriales de Ceuta y Melilla, así como la tramitación anticipada de la prórroga del programa de termalismo, de la prórroga de la póliza colectiva del seguro del termalismo, de la prórroga del contrato de grabación de solicitudes, de la prórroga del convenio IMSERSO-Notific@, así como la tramitación anticipada de distintos contratos y la prórroga de otros, en la dirección territorial de Ceuta.

Los expedientes tramitados hasta la fecha e imputados al presupuesto de gastos del IMSERSO, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025, sumados a los nuevos compromisos, presentarían los siguientes porcentajes sobre dicho crédito inicial:

Año	Compromisos existentes	Nuevos compromisos	Total Compromisos
2024	69.361.110,84 €	31.965.125,75 €	101.326.236,59 €
2025	202.453,33 €	6.384.581,26 €	6.587.034,59 €

En consecuencia, se solicita autorización al Consejo de Ministros para elevar el límite de compromiso de gasto sobre el crédito presupuestario para el capítulo II 'Gastos corrientes en bienes y servicios', del programa 'Envejecimiento activo y prevención de la dependencia' para el ejercicio 2024.

Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

OBRAS DE REFUERZO DE LA CAPACIDAD DE LA AVENIDA ALFONSO MOLINA DE A CORUÑA

El Consejo de Ministros ha autorizado la licitación del contrato de obras de mejora de la capacidad de la avenida de Alfonso Molina, en la ciudad de A Coruña (Galicia), por un valor estimado de 18,2 millones de euros (IVA no incluido).

Esta actuación supone un gran impacto para la ciudad de A Coruña y su área metropolitana y tiene como principal objetivo la mejora de la funcionalidad, la capacidad y la seguridad vial de la avenida de Alfonso Molina.

Para lograr esta meta, han sido proyectadas nuevas vías de servicio laterales en ambos sentidos de circulación que permiten reordenar los accesos existentes, siendo necesario reponer las 2 pasarelas peatonales afectadas que cruzan la avenida.

Por último, será completado el movimiento del enlace de Ponte da Pedra hacia la AC-10 (puerto) y barrio de Matogrande, desde el centro de la ciudad.

Con todo ello, se minimizarán los importantes movimientos de trenzado existentes, que se generan especialmente en horas punta entre los nudos de la AP-9 Matogrande-Pocomaco y Ponte da Pedra-San Cristóbal. Estos trenzados generan problemas de seguridad vial, retenciones, congestión, ruido y contaminación, con una afectación global a los accesos y a la movilidad de la ciudad.

Otras actuaciones en la Avenida Alfonso Molina

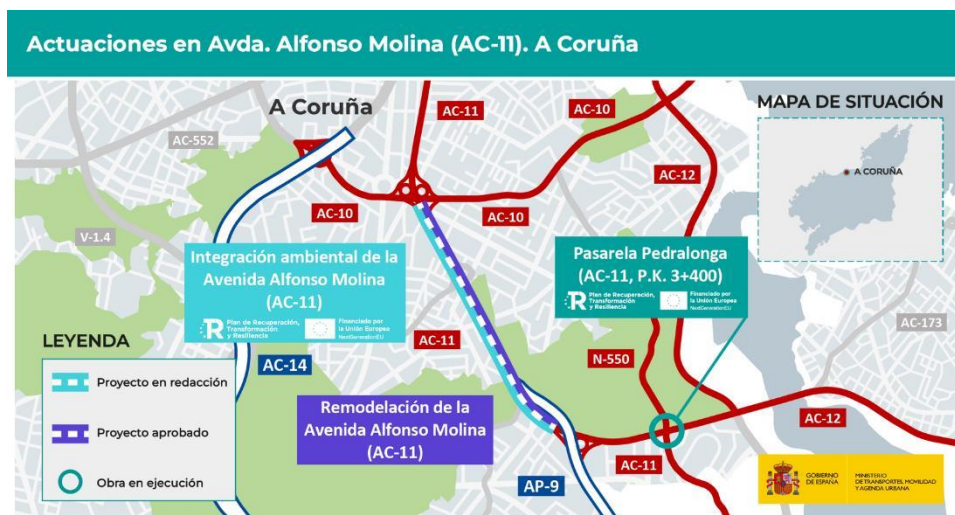
Paralelamente, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ya está ultimando los pasos para finalizar y aprobar el proyecto de integración ambiental previsto para esta misma avenida.

Esta actuación, financiada por el Plan de Recuperación, incorpora diversos aspectos que mejoran la integración urbana de la actuación y aportan seguridad vial a los usuarios vulnerables (peatones, ciclistas y movilidad alternativa). En entre los elementos proyectados se encuentran nuevas sendas peatonales, vías ciclables, plantaciones y pantallas vegetales, una nueva pasarela peatonal sobre el vial Matogrande-Pocomaco, que facilitará el acceso hacia la universidad, y nuevos viales que posibilitan la realización de nuevos movimientos y accesos.

Además, siguen en ejecución las obras de construcción de la pasarela peatonal entre los barrios de Pedralonga y Palavea, sobre la propia AC-11. Estas obras, al igual que la intervención de integración ambiental, también corren a cargo del Plan de Recuperación.



Con este plan de remodelación de Alfonso Molina se persigue aumentar la seguridad vial y singularmente la de los usuarios vulnerables, reducir la huella de carbono y contaminación mediante nuevas plantaciones, reducir la contaminación acústica y aumentar la superficie verde en el entorno urbano de A Coruña.



Consejo de Ministros



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

www.lamoncloa.gob.es

Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE

El Consejo de Ministros ha autorizado a licitar, a través de ADIF Alta Velocidad, las obras de ampliación y remodelación de la estación intermodal de Ourense, con una inversión estimada de 130,2 millones de euros (IVA no incluido).

La actuación transformará la estación ferroviaria de Ourense, incrementado el espacio para los viajeros y el número de vías, y convertirá la infraestructura en un nodo de transporte multimodal y sostenible que responderá a los incrementos de tráfico generados por la alta velocidad y la liberalización del transporte ferroviario de viajeros.

El proyecto, además, promueve la integración del ferrocarril en la ciudad y su permeabilidad, ya que incluye la construcción de una nueva pasarela peatonal y la cobertura parcial de la playa de vías de la estación, generando así un nuevo espacio urbano para los ciudadanos.

La ampliación y remodelación se suman a los trabajos realizados en la estación y su entorno con motivo de la llegada de la alta velocidad a Ourense en 2021, como fue el nuevo aparcamiento subterráneo.

El proyecto se enmarca en el convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), ADIF Alta Velocidad (ADIF AV), la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Ourense, que aúna estación ferroviaria y terminal de autobuses en un mismo ámbito.

En virtud de dicho convenio, la Xunta desarrolla y financia esta terminal de autobuses, el Ayuntamiento cede terrenos y realiza las oportunas modificaciones en el plan de ordenación municipal para adaptarlo a las actuaciones, y el MITMA, a través de ADIF AV, se encarga de la remodelación de la estación ferroviaria y la permeabilidad del ferrocarril.

La construcción de la nueva estación intermodal de Ourense contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 (fomento de infraestructuras sostenibles, fiables y de calidad), 11 (promoción de accesos a transportes sostenibles y ciudades inclusivas) y 8 (crecimiento económico y generación de empleo).

Financiación Europea

Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa.



Consejo de Ministros



Consejo de Ministros



Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

OBRAS DEL TERCER CARRIL DE LA A-67 ENTRE POLANCO Y SANTANDER

El Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de las obras del tercer carril de la autovía A-67 entre Polanco y Santander, por un valor estimado de 172,7 millones de euros (sin IVA).

El principal objetivo de la actuación es resolver los problemas de capacidad y reforzar la seguridad en dicho tramo de la autovía, ampliando la sección transversal de ambas calzadas, que pasarán a tener un carril adicional a los dos ya existentes.

El tramo objeto de la intervención cuenta con una longitud aproximada de 13 km, en la que están los enlaces de Polanco, Oruña, Boo, Mompía e Igollo y el área de servicio de Gornazo, correspondiente a la autovía A-67 “Cantabria – Meseta”.

Además, sobre el trazado actual de la autovía A-67 se realizarán una serie de mejoras tales como: ampliación de radios de las curvas; eliminación de ciertas alineaciones; ensanche de arcenes, lo que permitirá incrementar la visibilidad; ampliación de mediana o la mejora de la seguridad de los enlaces mediante la sustitución de intersecciones por glorietas o el aumento del radio de las glorietas existentes.

La intervención se localiza en la zona central de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el gran corredor de comunicación entre las dos principales poblaciones de la región, Santander y Torrelavega, situándose concretamente en los términos municipales de Polanco, Miengo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana y Camargo.



Agricultura, Pesca y Alimentación

SANIDAD ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se establecen las bases de desarrollo de la normativa de la Unión Europea de sanidad animal, en lo relativo a las obligaciones de vigilancia de los titulares de las explotaciones ganaderas y al plan sanitario integral de éstas, y por el que se modifican varias normas de ordenación en este ámbito.

El nuevo real decreto desarrolla la figura del veterinario de explotación, recoge el contenido mínimo del plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas y establece la frecuencia mínima de las visitas zoosanitarias.

Esta norma se aplicará en todas las explotaciones ganaderas destinadas a la producción de alimentos, al aprovechamiento comercial de los productos ganaderos o a fines agrarios. Se exceptúan de su aplicación las granjas de autoconsumo, así como determinadas explotaciones en función de su tamaño, consideradas de bajo riesgo desde el punto de vista sanitario, y otros establecimientos como los certámenes ganaderos, mataderos, plazas de toros, concentraciones de animales no permanentes y puestos de control.

Según establece el real decreto, el veterinario de explotación llevará a cabo una supervisión sanitaria y de bienestar animal de la explotación ganadera de manera presencial y de forma regular. Además, la frecuencia de las visitas zoosanitarias estará basada en el riesgo que presente la explotación e incluirán la supervisión de los aspectos recogidos en el plan sanitario integral.

En dichas visitas, el veterinario realizará las recomendaciones pertinentes para subsanar las deficiencias que observe, incluidas aquellas destinadas a conseguir un uso sostenible de antibióticos. De igual forma, el veterinario asesorará al ganadero en materia de bioseguridad, trazabilidad, alimentación, detección temprana y respuesta rápida a las enfermedades y sobre la importancia de las resistencias antimicrobianas.

Dado que la salud y el bienestar de los animales están íntimamente relacionados, y que la valoración del bienestar de un animal sólo puede llevarse a cabo con el adecuado conocimiento de su situación sanitaria, el veterinario de explotación también será el encargado de diseñar el plan de bienestar animal y supervisar su cumplimiento cuyo contenido se encuentra en su normativa específica.

Agricultura, Pesca y Alimentación

AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que establece las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones para financiar proyectos de innovación en el sector agroalimentario que desarrollen grupos operativos de carácter supraautonómico.

El plan estratégico para la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España reserva un presupuesto de 75 millones de euros para la concesión de estas ayudas en el periodo 2023-2027, de los que el 80 % será financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Está prevista la realización de dos convocatorias en este periodo, por valor de 37,5 millones de euros cada una. La primera de ellas se realizará en este año.

El real decreto aprobado contiene las bases reguladoras para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri).

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las agrupaciones de personas, físicas o jurídicas, en las que intervenga un actor del sector agroalimentario y forestal (obligatorio), y que incorpore también otro tipo de otras entidades del sector investigador o del conocimiento, organizaciones no gubernamentales, grupos de acción local y puedan plantear un proyecto innovador con ejecución en varias comunidades autónomas, conforme a sus necesidades básicas y estratégicas para abordar cualquiera de los objetivos específicos de la PAC.

Estas ayudas son gestionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y persiguen dar financiación a proyectos innovadores orientados a beneficiar a todo un sector o subsector agroalimentario y forestal en el ámbito nacional, que se ejecuten en el territorio de al menos dos comunidades autónomas y cuyos integrantes pertenezcan a diferentes comunidades autónomas. La filosofía de la AEI-Agri busca fomentar innovaciones interactivas, que surjan de los protagonistas del sector agroalimentario y forestal de abajo a arriba, en marcos abiertos en los que cooperar con otros agentes (de la cadena agroalimentaria, del mundo académico o científico, del tercer sector) para que la innovación responda desde su concepción a las necesidades básicas y estratégicas.

El fin último de esta línea de financiación es lograr una aplicación práctica más rápida y amplia de soluciones innovadoras, incluidas aquellas que surgen de una relación más estrecha entre la investigación y las prácticas de explotación agrícola, forestal y de la industria de transformación agroalimentaria. Este marco da cabida tanto a innovaciones que mejoren la competitividad del sector, que apunten su sostenibilidad y resiliencia ante el



cambio climático, como aquellas innovaciones sociales que contribuyan a tener zonas rurales más dinámicas, capaces de atraer y retener talento joven y femenino.

Para ello se financian proyectos que pueden ser de un máximo 600.000 euros y durar varios años, con una amplia cobertura de gastos subvencionables que cubren desde la preparación del proyecto previa a la solicitud, como todos los ámbitos de la ejecución (personal, servicios, fungibles e inversiones), así como los necesarios para la transferencia de conocimiento y divulgación de los resultados. Como novedad, la cobertura de las inversiones no productivas tendrá una intensidad de ayuda del 100% y los grupos operativos podrán solicitar un anticipo de hasta el 50% de la subvención (previa constitución de aval o garantía)

La Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri) nació hace una década y sus grupos operativos ya contaron con financiados en el periodo 2014-2022 a través de los programas de desarrollo rural, gestionados a nivel nacional y autonómico. Su objetivo desde entonces ha sido dar soluciones a problemas concretos del medio rural y mejorar la competitividad del sector agroalimentario, en el marco de la gestión eficiente de recursos, para lograr un crecimiento sostenible y con carácter innovador.

En el periodo 2014-2022 el ministerio incluyó estas ayudas dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, a través de dos submedidas con las que se apoyó la creación de un total de 177 grupos operativos supraautonómicos y la ejecución de 124 proyectos innovadores. En total se realizaron 6 convocatorias, en las que en conjunto se concedieron más de 70 millones de euros de subvención, que permitieron el desarrollo de innovaciones en prácticamente todos los sectores productivos de la agricultura, la ganadería y la industria alimentaria y forestal.



Agricultura, Pesca y Alimentación

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS INTERNACIONALES

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a realizar seis contribuciones que suman un total de 170.174,37 euros a distintos organismos y programas internacionales de carácter agrícola, ganadero y pesquero, que se consideran de interés para España.

El ministerio realiza regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales dedicadas al desarrollo de recursos agrícolas, ganaderos, pesqueros y de la industria agroalimentaria y de la alimentación. Estas contribuciones se justifican por su conveniencia y oportunidad para apoyar la actividad de estas organizaciones que son de interés para España, porque constituyen herramientas para el impulso de las prioridades del ministerio en el exterior.

En materia pesquera, se ha autorizado una aportación de **10.000 euros al Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP)**. Su fin es favorecer la participación del sector pesquero en la elaboración y gestión de la política pesquera común, presentar a la Comisión Europea y a los Estados miembros interesados sugerencias y recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la pesca, su conservación y sobre los aspectos socioeconómicos de la misma.

El Programa Cooperativo Europeo de Recursos Fitogenéticos (ECPGR) recibirá 28.750 euros. El objetivo principal del ECPGR es que los programas en Europa conserven los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (RRFFAA), brinden acceso y aumenten la utilización de manera colaborativa, racional y efectiva. Con la participación en este programa se contribuye al desarrollo de estrategias de conservación, a la identificación de prioridades y a dar respuesta a los retos que la sociedad demanda en el marco del Programa Nacional de Conservación y Utilización Sostenible de RRFFAA.

El Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna Silvestre (CIC), recibirá 18.000 euros. El CIC es una organización vinculada a la gestión y conservación de la naturaleza con ámbito de actuación a escala mundial. Su principal misión es promover la sostenibilidad de los recursos biológicos silvestres como una herramienta importante para los beneficios sociales y económicos y, por tanto, como un incentivo para su conservación.

El Punto Focal Europeo para Recursos Genéticos Animales (ERFP) obtendrá una contribución de 4.800 euros. En este foro se debaten aspectos de gran importancia para el sector ganadero europeo. Se trata de un grupo muy activo para definir el marco internacional de aplicación del Plan de Acción Mundial de conservación de los recursos genéticos animales y el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.



El ministerio contribuirá con 102.390,37 euros al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). Sus áreas de actuación son la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos de su uso en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

La Comisión Internacional de Riegos y Drenajes (ICID) recibirá 6.234 euros. La ICID es una organización internacional científico-técnica destinada a conformar una red profesional de expertos de todo el mundo en el campo del riego, el drenaje y la gestión de inundaciones para lograr una gestión del agua que permita una agricultura sostenible, mediante el intercambio de experiencias, ideas, buenas prácticas y su promoción entre los países socios y las partes interesadas.



Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

ACCESO A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA POR DISCAPACIDAD

El Consejo de Ministros ha dado luz verde a un real decreto que mejora el acceso a la jubilación anticipada para las personas con una discapacidad superior al 45%.

En concreto, el Gobierno facilitará el acceso a la jubilación anticipada para las personas con discapacidad superior al 45%. Para este colectivo se reducen los años de cotización exigidos de 15 a 5 años desde el diagnóstico de la discapacidad superior al 45% para acceder a jubilación anticipada, siendo necesario haber trabajado un tiempo efectivo equivalente al período mínimo de cotización. Además, se aplicará el mismo régimen también a las personas que tengan más de una patología discapacitante si, en conjunto, superan el 45% de discapacidad.

En cuanto a las patologías, la nueva norma facilita tanto su acreditación como su actualización. En concreto, la acreditación de la discapacidad se podrá realizar, además de mediante certificación del IMSERSO o de las comunidades autónomas, mediante un informe médico que acredite que ha padecido alguna de las patologías contempladas y la fecha de inicio o manifestación de las mismas. Por otro lado, se pone en marcha un nuevo procedimiento, más ágil y sencillo, para actualizar el listado de patologías, de forma que pasará a estar en el anexo de la norma y se podrá modificar mediante Orden Ministerial del Ministerio de Inclusión.



Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

REGULACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS DE PROTECCIÓN DE LA NAVEGACIÓN AÉREA

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto por el que se actualiza la regulación de las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea reduciendo la superficie afectada para, entre otras cosas, concentrar los esfuerzos de vigilancia y control en las zonas más sensibles.

Las servidumbres aeronáuticas establecen, principalmente, limitaciones a la altura de las construcciones en las proximidades de los aeropuertos y de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas. Su objetivo es garantizar la seguridad y regularidad de las operaciones aéreas.

Así, con la nueva regulación aprobada hoy:

- Se reducen las superficies afectadas por servidumbres aeronáuticas aproximadamente en un 50%. Ya no estarán afectadas las zonas más alejadas de los aeropuertos y radioayudas, en las que no hay riesgo para la seguridad aérea.
- Se alinea el diseño de las servidumbres con la normativa internacional y con la comunitaria, sobre la certificación de aeropuertos.
- Se concentran los esfuerzos de vigilancia y control en las zonas más sensibles, alrededor de los aeropuertos y de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas.
- Se reduce la carga administrativa para las tres administraciones, central, autonómica y local, puesto que se desarrolla el régimen de exenciones ya aprobado por el Gobierno el pasado verano.

De esta forma, el real decreto permitirá una supervisión de la seguridad aérea más eficiente, focalizando las servidumbres allá donde son más necesarias y, a la vez, minimizar su impacto en el territorio al reducir su extensión.

Así, además, se pretende potenciar el principio de autonomía de las administraciones territoriales con competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo, simplificando el régimen de control aeronáutico sobre los procesos urbanísticos en fases de planificación y ejecución. Todo ello, gracias al posible establecimiento de exenciones a la obtención de los informes y acuerdos previos aeronáuticos, lo que, en definitiva, contribuirá a la reactivación e impulso de la economía.



Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

El Consejo de Ministros aprueba la siguiente declaración:

"La sociedad española ha experimentado muchos avances en las últimas décadas en lo referente al respeto a la diversidad sexual, de género y familiar como uno de los valores positivos de una sociedad democrática. Con la aprobación del matrimonio igualitario el 30 de junio de 2005 y su entrada en vigor el 3 de julio de ese mismo año, nuestro país se convirtió en el tercer país del mundo en legalizarlo y en un referente en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI a nivel internacional.

Recientemente, las Cortes Generales han aprobado dos nuevas leyes de enorme relevancia para combatir el odio, la violencia y la discriminación que todavía sufren las personas por el simple hecho de ser –o ser percibidas como- lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales. Se trata de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación y la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Esta última reconoce el derecho de autodeterminación, así como la despatologización de las personas trans, tal y como establece la Organización Mundial de la Salud, y prevé para ellas medidas específicas de inserción socio laboral, situando a España a la cabeza de los países con las legislaciones más avanzadas y garantistas de los derechos LGTBI.

Son diversas las fuentes que siguen alertando de los elevados índices de discriminación y de violencia que viven numerosas personas por su orientación sexual, su identidad o expresión de género o sus características sexuales. Aunque según la macroencuesta realizada en 2019 por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el 43% de la población en España considera que su Gobierno combate eficazmente los prejuicios e intolerancia hacia las personas LGTBI, porcentaje mayor que para la EU-28, que es del 33%, casi el mismo porcentaje, el 42%, se ha sentido personalmente discriminada en los últimos 12 meses por ser una persona LGTBI (42%, igualmente, para el conjunto de la UE). Además, todavía el 48% de las personas LGTBI encuestadas en España evitan ir de la mano con sus parejas en público (6 de cada 10 en la Unión Europea) y el 23% nunca hace visible su orientación sexual o su identidad de género (el 30% en la Unión Europea).

El Informe sobre delitos de odio, confeccionado por la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, y que anualmente presenta el Ministerio del Interior, alerta año tras año sobre el elevado número de delitos de odio motivados por la orientación sexual y la identidad de género, reales o percibidas, de las víctimas, siendo este motivo, en la actualidad, el segundo más representado en las estadísticas de delitos de odio en nuestro país.



El Gobierno de España reafirma su compromiso con la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Este compromiso se ha visto materializado durante esta legislatura con la elaboración y aprobación de normas que facilitan herramientas para su logro. Además de las dos leyes mencionadas, cabe destacar, por su particular relevancia, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional; y el Proyecto de Ley de Familias.

Cabe destacar también la adopción de medidas a favor de los derechos de las personas intersexuales, así como la prohibición, en todo el Estado, de las conocidas como terapias de conversión, que no son sino torturas promovidas por prejuicios ideológicos.

Estos avances normativos han ido en paralelo con los avances sociales que permiten decir que nuestro país se encuentra también en las primeras posiciones en cuanto a la aceptación social de la diversidad sexual, de género y familiar.

Asimismo, el Gobierno está en proceso de finalización del diseño y la puesta en marcha de una Estrategia Estatal para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y de una Estrategia Estatal para la inclusión social de las personas trans. En los próximos meses, estará en funcionamiento el servicio 028 de atención gratuita específicamente destinado a atender a las víctimas de delitos de odio o de discriminación por LGTBIfobia, así como para informar y atender a las personas LGTBI o allegadas, y que complementa la atención prestada por las Comunidades Autónomas y las entidades sociales.

El Gobierno de España parte del convencimiento de que los poderes públicos deben implementar políticas decididas que, desde el respeto a los estándares internacionales de derechos humanos, promuevan la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y la lucha contra toda forma de discriminación. Es necesario concienciar al conjunto de la ciudadanía y poner en valor la diversidad sexual, de género y familiar, desde el convencimiento de que las sociedades inclusivas, igualitarias, solidarias y tolerantes son también más fuertes, saludables y resilientes.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de España están alineadas con las prioridades establecidas a nivel europeo y permiten avanzar en línea con las recomendaciones establecidas por la Comisión Europea en su primera "Estrategia de Igualdad LGBTIQ 2020-2025", que acaba de alcanzar la mitad de su recorrido. Esta agenda parte de un enfoque interseccional y transversal, que permita la inclusión de las políticas LGTBI en todos los ámbitos de la acción gubernamental, como la política de migración y asilo, sanitaria, educativa o laboral, entre otras; y favorezca la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; el avance en la recogida de datos estadísticos; la adopción de protocolos y medidas para la prevención y abordaje frente al acoso por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales; la dotación económica de los planes



de igualdad; o la intensificación de la lucha contra los delitos de odio, así como de la atención a las víctimas de los mismos.

A este compromiso firme del Gobierno de España con los derechos de las personas LGTBI y contra la discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales no es ajeno el enfoque internacional, con la conciencia de que los derechos de las personas LGTBI son vulnerados en un gran número de países del mundo, en algunos de los cuales se mantienen legislaciones punitivas que implican, en algunas ocasiones, la pena de muerte. Por eso, entre las prioridades de nuestra acción exterior y los objetivos de la cooperación para el desarrollo se encuentra la protección y defensa de los derechos de las personas LGTBI en todo el mundo, contribuyendo así a la diversidad de las sociedades, tal y como se prevé en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

En los últimos años, España ha impulsado numerosas acciones en defensa de los derechos de las personas LGTBI en diferentes foros multilaterales, como el Consejo de Derechos Humanos (apoyo al mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género); la III Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas; el LGBT Core Group de Naciones Unidas (red informal y heterogénea de países, organizaciones internacionales, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, creada para dar visibilidad y apoyo a las demandas y reivindicaciones de la comunidad LGTBI en el marco de Naciones Unidas); la Coalición por la Igualdad de Derechos (España es miembro fundador de esta organización intergubernamental creada para fomentar la cooperación multilateral y el intercambio de información y buenas prácticas en la defensa y promoción de los derechos del colectivo LGTBI); el Grupo de Alto Nivel de la Comisión Europea sobre Igualdad, No Discriminación y Diversidad; o la Red Europea de Puntos Focales LGTBI en el marco del Consejo de Europa. España se ha incorporado al Fondo Mundial para la Igualdad, una asociación público-privada que apoya los programas de la sociedad civil que promueven y protegen los derechos humanos de las personas LGTBI en todo el mundo. Además, la cuestión de los derechos humanos de las personas LGTBI se suscita habitualmente en los diálogos bilaterales con terceros países.

El Gobierno de España muestra este año, una vez más, su firme compromiso en la defensa de los derechos de las personas LGTBI, tanto a nivel nacional como internacional, y muy específicamente durante la Presidencia de la Unión Europea, que dará comienzo el 1 de julio, y se compromete a adoptar las medidas necesarias para seguir avanzando en la erradicación de las discriminaciones, ataques y actos de violencia que a día de hoy siguen sufriendo las personas LGTBI."



Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL EN CANTABRIA

El Consejo de Ministros ha aprobado la suscripción de tres convenios entre ADIF y el Gobierno de Cantabria para la supresión de tres pasos a nivel de la red de ancho métrico en la región, con una inversión global de algo más de 11,3 millones de euros (IVA incluido), financiados a partes iguales por ambas administraciones.

Uno de ellos se encuentra en Pandra, en el término municipal de Ramales de la Victoria, ubicado en el punto kilométrico 594/545 de la línea de ancho métrico Santander-Bilbao - La Concordia. La solución para la supresión de este paso consistirá en la construcción de un paso superior sobre la vía que dará continuidad a la carretera CA-150, de Gibaja a Carranza. El presupuesto de esta actuación es de 4.744.000 euros.

Otro de ellos está ubicado en el punto kilométrico 4/709 de la línea de ancho métrico Orejo-Liérganes, en el municipio de Medio Cudeyo. En este caso, la solución adoptada es la construcción de una variante de la carretera CA-161 de Solares a La Cavada y la ejecución de un paso superior sobre las vías. La inversión en estos trabajos se estima en 3.459.235,92 euros.

Un último convenio establece la supresión del paso a nivel del punto kilométrico 464/207 de la línea de ancho métrico Oviedo-Santander, al paso por el municipio de San Vicente de la Barquera. Para ello, se ejecutará la reordenación de la carretera autonómica CA-843 de Abanillas a Labarces, mediante la construcción de una variante con paso superior sobre las vías y una pasarela peatonal. El presupuesto para esta actuación es de 3.104.882,78 euros.

Las actuaciones incluidas en estos convenios se enmarcan en el protocolo firmado entre ADIF y el Gobierno de Cantabria en agosto de 2021 para la supresión de 15 pasos a nivel de titularidad compartida en la red ferroviaria convencional (ancho ibérico y ancho métrico) a su paso por Cantabria. Con la firma de los convenios se establece el marco de cooperación para realizar los estudios de supresión de estos pasos situados en las carreteras de su titularidad y de aquellos necesarios para la mejora de la permeabilidad transversal a la línea férrea a través de caminos de titularidad municipal.





Paso a Nivel La Acebosa PN

Estas acciones contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 (Salud y Bienestar), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Política Territorial

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE COOPERACIÓN EN 2022

El Consejo de Ministros ha conocido el Informe sobre la actividad de los órganos de cooperación en 2022, cumpliendo con la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, ciudades autónomas, y las entidades locales se basa en la cogobernanza, con el objetivo de la cooperación de todas las administraciones públicas para alcanzar soluciones conjuntas.

En 2022, la guerra de Ucrania provocó el aumento de precios de combustibles, materias primas y transportes, con repercusión en todos los mercados, ya tensionados tras la pandemia, y representó un incremento de actividad de algunos órganos de cooperación sectoriales. En el ámbito nacional, el principal asunto abordado en la cooperación ha sido la puesta en marcha y la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Contenido del Informe

El informe destaca los datos de las 43 conferencias sectoriales existentes a 31 de diciembre de 2022 y la Conferencia de Presidentes ordinaria celebrada en La Palma, con tres iniciativas relevantes: La Declaración de La Palma, sobre el impacto de la Guerra de Ucrania; la Recomendación de la Conferencia de Presidentes para el Impulso y Desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil, que dio lugar al Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035; y la reforma del Reglamento de la propia Conferencia de Presidentes, que actualiza este espacio de diálogo dotándolo de mayor agilidad, pluralismo y continuidad.

Actividad de cooperación en 2022

En 2022 se han celebrado 156 Conferencias Sectoriales entre presenciales, videoconferencia y procedimiento escrito. Se mantiene, por tanto, un notable incremento respecto a los años anteriores, si bien se han reducido ligeramente respecto a 2020 y 2021 (años de la pandemia).

Si antes de la pandemia las reuniones anuales eran 57 por término medio, en 2020 se celebraron 171, en 2021 fueron 175 y en 2022 fueron 156 (menos que durante la pandemia, pero triplicando el número de reuniones anteriores).



AÑO	Número de reuniones
2017	57
2018	62
2019	47
2020	171
2021	175
2022	156

El Ministerio de Sanidad agrupa el mayor porcentaje de actividad, con casi un 30%, debido al enorme incremento de reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) desde 2020. De las 52 reuniones del CISNS en 2021, en 2022 se pasó a 24. También mantuvieron intensa actividad los órganos de cooperación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (con 27 reuniones). En el ámbito de Derechos Sociales, la actividad del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia mantuvo 35 reuniones en este periodo, junto con la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, creada en 2021, que ya ha celebrado 12 reuniones desde su constitución. También la Conferencia Sectorial de Educación ha mantenido 25 encuentros durante estos cinco años. La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y su Consejo Consultivo ha celebrado 16 reuniones en estos cinco años y la Conferencia Sectorial de Energía 12 sesiones. En 2022, la actividad de estos órganos se ha triplicado, debido a la situación geopolítica mundial derivada de la guerra en Ucrania y las consecuencias sobre el suministro de energía.

El Ministerio de Política Territorial reunió en 2022 en Leioa (Bizkaia) la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE).

Continúa asimismo la consolidación de la celebración de Conferencias Intersectoriales, es decir, encuentros de dos o más conferencias sectoriales con al menos un punto del orden del día común que afecta a ambos órganos. Conferencias Intersectoriales celebradas en 2022: Conferencia Intersectorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, Conferencia Sectorial de Educación y Conferencia General de Política Universitaria; Conferencia Intersectorial de Infancia de Igualdad; y Conferencia intersectorial de Energía e Industria.

El Informe recoge un capítulo relativo al PRTR, destacándose que en 2022 se han repartido fondos en muchas de las conferencias sectoriales: Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación; Comercio interior; Transformación digital; Administración de Justicia; Turismo; Empleo y Asuntos Laborales; Cultura; CISNS; Medio Ambiente; Consejo Territorial de Servicios Sociales y Sistema para la Autonomía y la atención a la Dependencia; Vivienda y Suelo; Deporte; Administración Pública; Agricultura y Desarrollo Rural; e Infancia y Adolescencia.



Se destaca también en este informe 2022, la puesta en marcha del Ecosistema Digital Interadministrativo, como proyecto de digitalización de distintos ámbitos que recoge compromisos del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

Conclusiones

El dato más significativo es el crecimiento de la actividad de los órganos de cooperación en los últimos años. Esta Legislatura es previsible que el número de reuniones de Conferencias Sectoriales duplique el récord de 276 encuentros que se había producido en la VIII legislatura.

El crecimiento extraordinario en la actividad de los órganos de cooperación no se circunscribe a un segmento de la actividad (como sanidad o agricultura) sino que se extiende a todo el espectro de la acción pública. En ámbitos como educación, servicios sociales, medio ambiente o energía se aprecia un incremento notable.

En cuanto a los principales temas abordados en 2022, la pandemia Covid-19 deja el primer plano de la actividad política y aparecen nuevos desafíos, como el alza de los precios y cuestiones de desabastecimiento de ciertas materias primas a nivel mundial, la invasión de Ucrania por Rusia y sus consecuencias, muy notables en el ámbito energético.

La ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia también ha ocupado gran parte de la actividad de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas.

En los últimos años también ha aumentado la utilización de la Conferencia de Presidentes, clave de bóveda del sistema de colaboración interadministrativa. Entre 2004 (año de creación del órgano) y 2020, la Conferencia celebró seis sesiones y sólo en la presente legislatura se ha reunido en 20 ocasiones. El encuentro de La Palma, donde se aprobó un nuevo Reglamento, representa un antes y un después, al dotar al órgano de mayor flexibilidad, pluralismo y capacidad de decisión.

Los datos muestran que en los últimos tres años se ha logrado un clima de colaboración sin precedentes, en el que se han reducido de manera drástica los niveles de conflictividad entre las administraciones públicas y se han alcanzado cotas récord de colaboración y acuerdos.

El año 2022 consolida una nueva forma de entender la cooperación entre las administraciones públicas, consolidándose la cogobernanza como uno de los principales instrumentos en la toma de decisiones y una nueva forma de hacer política que prioriza la cooperación.

La construcción del Estado autonómico registra una nueva etapa, con el refuerzo de la cooperación entre las administraciones públicas, que responde en última instancia a un modelo de país más cohesionado social y territorialmente.



Cultura y Deporte

FOMENTO DEL ACCESO DE MAYORES DE 65 AÑOS A LAS SALAS DE CINE

El Consejo de Ministros ha acordado el diseño de un programa destinado a fomentar que las personas mayores de 65 años accedan a las salas de cine. Contará con un presupuesto de 10 millones de euros y se realiza en colaboración con el sector de la exhibición.

La medida, que deberá definir el Ministerio de Cultura y Deporte, permitirá que un día a la semana las entradas de cine cuesten 2 euros para los más de 9,5 millones de mayores de más de 65 años de toda España.

Se trata del grupo de edad que más está tardando en retomar los hábitos de asistencia al cine en salas previos a la pandemia. Así, se observan notables diferencias entre franjas de edad: si el 49,3% de los jóvenes de 20 a 24 años acudió al menos una vez al año al cine entre 2021 y 2022, ese porcentaje cae hasta el 6% en la población de más edad.

Además, según numerosas instituciones internacionales como la OCDE y la propia Unión Europea, el acceso a la cultura es fundamental en la consecución de un proceso de envejecimiento activo y saludable.

De la mano del sector

El Ministerio de Cultura y Deporte diseñará el programa en colaboración con las principales asociaciones del sector de la exhibición, al que se podrán adherir todas las salas interesadas que así lo deseen, bonificando el precio de las entradas para mayores de 65 años en todo el territorio. El objetivo es crear o reforzar un día a la semana dedicado especialmente al público sénior, que pagará dos euros por su entrada.

Esta medida está alineada con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Su componente 24 persigue facilitar el acceso a la cultura y fomentar el tránsito hacia el nuevo entorno digital que permita la incorporación de nuevas posibilidades y realidades. También en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas se reconoce la salvaguardia y la promoción de la cultura como dos fines de por sí.

Así mismo, se hace necesario garantizar el acceso a la cultura en los términos fijados por la Comisión Europea en su Nueva Agenda europea para la cultura (2018) en la que se dictamina que la cultura es un medio ideal para favorecer la cohesión social. Se trata, en suma, de facilitar el acceso a la cultura como motor de crecimiento.

En este sentido, el componente 25 del Plan de Recuperación, Spain Audiovisual Hub, también tiene como objetivo impulsar al sector audiovisual.



Cultura Audiovisual

Tal y como reconoce en su exposición de motivos el proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual, la cultura audiovisual constituye un motor de transformación y de desarrollo social y económico; contribuye a la manifestación artística y a la expresión crítica, libre y creativa; modela imaginarios colectivos; genera identidad y comunidad; amplía el conocimiento del mundo; y refleja y exporta una imagen del país, al tiempo que produce riqueza, crea empleo y potencia el avance tecnológico.

De todos los sectores culturales, el cine es uno de los más afectados, todavía hoy, por la pandemia. Las medidas sanitarias tomadas a raíz de la COVID-19 provocaron un importante descenso en la asistencia media a las salas de cine en el público español, una asistencia que no termina de recuperarse. Pese a los repuntes experimentados en 2022, el sector todavía se encuentra aproximadamente con un 40% menos de espectadores en relación con la media de los años 2017 al 2019.

Con una medida de estas características, el Gobierno quiere seguir fomentando el acceso a la cultura del conjunto de la población española, algo que ya justificó el lanzamiento del Bono Cultural Joven. Ahora se trata de continuar contribuyendo al crecimiento de un sector fundamental de nuestra economía, al tiempo que favorece un envejecimiento activo y saludable de la población mayor de 65 años.



Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

INCENTIVOS A LA JUBILACIÓN DEMORADA

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que culmina la reforma de los incentivos de la jubilación demorada que se inició en 2021 mediante la regulación de una fórmula mixta que permite combinar los dos tipos de beneficios ya vigentes para aquellos que decidan retrasar voluntariamente el acceso a la jubilación: un aumento porcentual de la pensión y la percepción de un pago único (“cheque”) en el momento de jubilarse.

Aquellos que opten por esta nueva fórmula y que retrasen su jubilación entre 2 y 10 años, recibirán simultáneamente un incremento de su pensión del 2% por cada año que demoren el acceso a la jubilación, y un pago único equivalente a la mitad del que le correspondería si optaran por la fórmula actual del pago único. Si ha retrasado 11 años o más, el incentivo será de un pago único aplicado a 5 años del periodo demorado y un incremento del 2% de la pensión por cada año de demora.

La reforma de los incentivos a la jubilación demorada ya está teniendo resultados positivos. En 2022, el primer año de aplicación de la nueva norma, el porcentaje de personas que optaron por esta posibilidad ascendió al 5,4% de las personas que se retiraron, y en el primer trimestre de 2023, este porcentaje ha subido al 7,8%. En lo que va de 2023, 1.148 nuevos pensionistas (el 17% de las pensiones que se han beneficiado de algún tipo de complemento por demora, frente al 12% en el mismo periodo de 2022) han optado por el pago único, cuya cuantía media es de 13.100 euros.



Universidades

NUEVOS TÍTULOS DE MÁSTER

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se establece el carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, de un total de siete títulos de Máster, en universidades españolas:

Título de Máster Universitario	Universidad	Naturaleza Universidad
Máster Universitario en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional	U. de Cantabria	Civil
Máster Universitario en Estudios Avanzados e Iniciación a la Investigación de la Literatura Hispánica y su Teatro	UNED	Civil
Máster Universitario en Humanidades Digitales: Métodos y Buenas Prácticas	UNED	Civil
Máster Universitario en Industria Conectada	UNED	Civil
Máster Universitario en Gestión de Moda / Master in Fashion Management	U. de Navarra	Católica
Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario	U. Pontificia Comillas	Católica
Programas de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades		
Título de Máster Universitario	Universidad	
Máster Universitario en Incendios Forestales. Ciencia y Gestión Integral	U. de León, la U. de Lleida y la Universitat Politècnica de València	

Universidades

NUEVOS TÍTULOS DE DOCTOR O DOCTORA

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se establece el carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, de un total de tres títulos de Doctor o Doctora, en universidades españolas:

Programa	Universidad
Doctorado en Innovación en Comunicación Digital y Medios	U. Antonio de Nebrija
Doctorado en Innovación Socioeducativa	U. Europea de Madrid y U. Europea de Valencia
Doctorado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	U. de A Coruña, U. de Oviedo, U. de Santiago de Compostela y U. de Zaragoza

Universidades

NUEVOS TÍTULOS DE GRADO

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se establece el carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, de un total de cinco títulos de Grado, en universidades españolas:

Títulos	Universidad	Naturaleza Universidad
Grado en Ingeniería Física y Matemática	U. de Las Palmas de Gran Canaria	Civil
Grado en Datos y Analítica de Negocio	U. Loyola Andalucía	Civil
Grado en Composición, Postproducción y Efectos Visuales	U. de Deusto	Iglesia Católica
Grado en Diseño Gráfico y Motion Graphics	U. de Deusto	Iglesia Católica
Grado en Análisis de Negocios / Bachelor in Business Analytics	U. Pontificia Comillas	Iglesia Católica

BIOGRAFÍAS

Sanidad

Secretaria general técnica

D^a. LAURA MANZANO PALOMO

Nacida en Madrid en 1975 y doctora en Derecho por la Universidad Complutense (Madrid) en el 2006, obteniendo la máxima calificación con la tesis “Las competencias de las Diputaciones Provinciales. Sobre la garantía constitucional y la garantía institucional”. Pertenece al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, y a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Actualmente desempeñaba el puesto de vicesecretaria general técnica del Ministerio de Sanidad, desde julio de 2020. Con anterioridad, ha desarrollado su carrera administrativa en puestos de gestión en diversos Ministerios y Organismos, incluyendo los de consejera técnica en la unidad de Órganos Colegiados del Gobierno del Ministerio de Sanidad y Política Social, de enero de 2009 a marzo de 2011; jefa de servicio de Recursos Humanos de la Delegación del Gobierno en Ceuta, entre 2013 y 2017; y directora del Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Ceuta, de enero de 2018 a junio de 2020.

Asimismo, ha impartido cursos en diversas áreas tales como: políticas de igualdad, contratación del sector público, procedimiento administrativo, y cursos selectivos de acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Como otros méritos, ostenta la Placa Conmemorativa otorgada por la Delegación de Defensa en Ceuta, en agradecimiento a su estrecha y permanente colaboración (mayo 2018).

